

DILIGENCIA DE ACLARACIÓN BASES PARTICIPACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEDICADOS A LA VENTA DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIBRERÍA, UBICADOS EN MÓSTOLES, COMO MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO.

CAMPAÑA: "ABRIL LIBROS MIL".

En Móstoles a 19 de abril de 2023.

D. Javier Escalada Gómez, Gerente de la Empresa **MOSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.**, informa que en la convocatoria de las ayudas referidas en el encabezamiento es pertinente adoptar todas las medidas oportunas para que tenga la máxima difusión entre los establecimientos hosteleros de Móstoles, y por todo ello, se tiene a bien aprobar la siguiente:

Que, en fecha de **12 de abril de 2023**, se publicaron en el Portal de Transparencia de Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A., las **BASES REFERIDAS** en el encabezamiento, por lo que por medio de la presente vengo a **PROPONER** el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Aclarar de las bases en el sentido de que, los comercios adheridos podrán, si a su derecho conviene, aplicar descuentos complementarios a los establecidos en las presentes bases, con ocasión de la celebración internacional del día del libro.

Lo que respetuosamente pongo de manifiesto para su conocimiento y efectos oportunos.

Fdo. D. Javier Escalada Gómez
Gerente Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.



C/ Pintor Velázquez, 68 - 28935 - Móstoles (Madrid)
CIF: A-78300001